S

联合国粮食及农业组织 Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COMITÉ FORESTAL

26.º período de sesiones

3-7 de octubre de 2022

Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité

Resumen

En el presente documento figura un informe sobre las decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité Forestal.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- tomar nota de las decisiones y recomendaciones de los órganos de la FAO de interés para el Comité Forestal y proporcionar orientación, según se considere oportuno.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Malgorzata Buszko-Briggs
Secretaria del COFO
División de Actividad Forestal
Tel: (+39) 06570 55762
Malgorzata.BuszkoBriggs@fao.org

(Se ruega enviar copia a: COFO@fao.org)

I. CONFERENCIA DE LA FAO

1. En su 42.º período de sesiones, celebrado en la sede de la FAO en Roma del 14 al 18 de junio de 2021, la Conferencia de la FAO[1] hizo suyo el informe del 25.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO) y, en particular, acogió con agrado los logros de la labor de la FAO en materia forestal y sus sinergias con la agricultura, así como reiteró la importante contribución de los bosques y la ordenación forestal sostenible a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. La Conferencia tomó nota de la información actualizada sobre los preparativos para el XV Congreso Forestal Mundial y elogió los esfuerzos conjuntos de la República de Corea y la FAO para lograr que el acto fuera un éxito.

3. **Se invita al Comité a considerar los resultados del 42.º período de sesiones de la Conferencia, en particular al abordar los temas 5, 6, 7 y 9.1 de su programa.**

II. CONSEJO DE LA FAO

4. En su 164.º período de sesiones, celebrado en la sede de la FAO del 6 al 10 de julio de 2020, el Consejo:

- reconoció que se consultaría a los Miembros sobre el desarrollo de la iniciativa "Transformación de los sistemas alimentarios para alimentar al planeta evitando la deforestación"; recalcó la interrelación de la seguridad alimentaria y la actividad forestal y convino en que el COFO examinara los factores de la expansión de la superficie agrícola a la luz de la gestión forestal sostenible; además, señaló que esperaba con interés que se celebraran nuevas consultas con los Miembros sobre la *Evaluación de los recursos forestales mundiales* 2020 y *El estado de los bosques del mundo* 2020 durante el 25.º período de sesiones del COFO; solicitó a la FAO que preparara notas técnicas sobre las implicaciones financieras y técnicas de la elaboración de una evaluación de los recursos forestales mundiales en que se compararan los aspectos positivos y negativos de un ciclo de dos años y uno de cinco, para el próximo período de sesiones del COFO; y alentó a la FAO a seguir prestando apoyo a los Miembros en sus esfuerzos para proteger, restablecer y gestionar los bosques de manera sostenible, en particular reduciendo y revirtiendo la deforestación, y accediendo a financiación de plataformas como el Fondo Verde para el Clima.

5. **Se invita al Comité a considerar los resultados del 164.º período de sesiones del Consejo, en particular al abordar los temas 6 y 8.3 de su programa.**

6. En su 165.º período de sesiones, celebrado en la Sede de la FAO del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020, el Consejo hizo suyas las y recomendaciones contenidas en el informe del 25.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO), y en particular:

- reiteró la importante contribución de los bosques y de la gestión forestal sostenible para la consecución de los ODS, especialmente la seguridad alimentaria, los sistemas alimentarios sostenibles y las dietas saludables, así como la preservación de la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático y/o la adaptación a este;

- solicitó a la FAO que mostrara y promoviera las prácticas existentes y complementarias entre las actividades agrícolas y la conservación, restauración y utilización sostenible de los

[1] C 2021/REP https://www.fao.org/3/ng170es/ng170es.pdf.

bosques, evitando la deforestación y manteniendo los servicios ecosistémicos, dado que la agricultura y la actividad forestal pueden apoyar sinérgicamente el desarrollo sostenible;

- acogió con satisfacción en particular la solicitud del COFO de mejorar la labor transversal e intersectorial y recalcó en este contexto la necesidad de que la FAO mantuviera una capacidad técnica sólida en el ámbito forestal;

- alentó a la FAO a apoyar a las comunidades locales en relación con bosques específicos en la gestión forestal sostenible;

- solicitó a la FAO que prosiguiese con la elaboración de un informe de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) cada cinco años, y al mismo tiempo elaborase, en consulta con los Miembros y asociados, un proceso flexible de presentación de informes de la FRA que permita actualizaciones voluntarias de los principales indicadores de los ODS;

- aplaudió los logros de la labor de la FAO en el ámbito forestal dentro del Marco estratégico revisado y solicitó a la FAO que siguiera priorizando la labor normativa y técnica e hiciera hincapié en los datos, en el contexto del Marco estratégico para 2022-2031;

- pidió a la FAO que determinara nuevas tecnologías y la innovación digital para la recopilación de datos sobre la gestión y la utilización sostenibles de los bosques, así como sobre los productos forestales;

- tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, reconoció que los miembros podrían presentar otras observaciones por escrito como aportaciones para ese documento y recomendó que se convocara un proceso de consulta abierto, transparente y dirigido por los Miembros para ultimar el proyecto de Plan de acción con miras a aplicar la estrategia, en particular las aportaciones de todos los comités técnicos, así como del Grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA);

- solicitó a la FAO que:

  - realizase un examen de la incorporación de la biodiversidad en la actividad forestal y promoviera la ordenación sostenible de la vida silvestre a lo largo de toda la cadena de valor de la carne de animales silvestres y la adopción de medidas dirigidas a prevenir mejor el riesgo de enfermedades zoonóticas, en particular mediante el enfoque “Una salud”;

  - considerase una iniciativa para integrar la biodiversidad en los sistemas alimentarios en consulta con los Miembros;

- señaló la importancia de que la FAO apoyase a los Miembros que lo solicitasen a aumentar la capacidad para abordar las causas de la deforestación y la degradación forestal como parte de la acción de estos por el clima, fortaleciera su colaboración con el sector privado con la finalidad de movilizar financiación relacionada con el cambio climático para los bosques y siguiera reforzando las actividades de elaboración de normas internacionales y mejorara la visibilidad de la labor de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el *Codex Alimentarius*;

- solicitó a la FAO que integrara la actividad forestal en su labor relativa a los sistemas alimentarios, en particular mediante medidas de recuperación de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y en su Iniciativa Mano de la mano, pero sin limitarse a ellas, y subrayó en general la importancia de la participación de la FAO en

mecanismos multilaterales intergubernamentales reconocidos en el sistema de las Naciones Unidas;

- solicitó el fortalecimiento de la coordinación entre el COFO y el Comité de Agricultura (COAG) en relación con asuntos transversales y recomendó que en el futuro cualquier documento en el que se examinasen cuestiones interrelacionadas concernientes a la agricultura y los bosques se presentasen tanto al COFO como al COAG;

- solicitó la inclusión por el COFO de cuestiones relativas al uso de la tecnología digital en la planificación de la utilización de la tierra, el cambio en la utilización de la tierra y la actividad forestal en el mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales;

- solicitó a la FAO que armonizara los debates del Congreso Forestal Mundial (CFM) con el programa relativo a la COVID-19 y la Agenda 2030.

7. Se invita al Comité a considerar los resultados del 165.º período de sesiones del Consejo, en particular al abordar los temas 6, 7, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 9.1, 9.2 y 9.4 de su programa.

8. En su 166.º período de sesiones, celebrado en la sede de la FAO del 26 abril al 1 de mayo de 2021, el Consejo examinó el documento C 2021/7, *Marco estratégico 2022-31*, y en particular:

- acogió con agrado que el discurso estratégico de transformación se alentara de forma coherente, según correspondiera, conforme a los contextos y capacidades nacionales y en función de ambos, para lograr sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles[2] en pro de *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor* sin dejar a nadie atrás, con miras a respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las tres metas mundiales de los Miembros de la FAO;

- destacó la importancia de velar por que se prestara suficiente atención a la pesca y la actividad forestal en todas las esferas programáticas prioritarias (EPP) y el Marco estratégico.

9. **Se invita al Comité a considerar los resultados del 166.º período de sesiones del Consejo, en particular al abordar el tema 9.1 de su programa.**

10. En su 168.º período de sesiones, celebrado en la sede de la FAO del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2021, el Consejo examinó el documento CL 168/21 “Información actualizada acerca de la elaboración de la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático”, y en particular:

- acogió con satisfacción la atención que se prestaba en la Estrategia a la gestión forestal sostenible, las necesidades nutricionales, los océanos, los ríos y las aguas continentales, la

[2] El sistema agroalimentario comprende el recorrido de los alimentos desde la granja hasta la mesa, incluidos los momentos en que se cultivan, pescan, recolectan, elaboran, envasan, transportan, distribuyen, comercializan, se compran, preparan, consumen y eliminan. Engloba asimismo los productos no alimentarios que también constituyen medios de vida y a todas las personas, así como las actividades, inversiones y decisiones, que contribuyen a que estos productos alimentarios y agrícolas lleguen hasta nosotros. En la Constitución de la FAO, el término “agricultura” y sus derivados comprenden la pesca, los productos del mar, los bosques y los productos primarios forestales.

biodiversidad, la pérdida y el desperdicio de alimentos, la erosión del suelo y los enfoques basados en los ecosistemas.

11. En la Resolución 1/168 relativa a "La conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020", el Consejo invitó a los Miembros a:

- (párrafo 6.i.) incorporar los planes sectoriales de acción mundial de la Comisión, el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura y los instrumentos de políticas en políticas, programas y planes de acción nacionales y regionales en materia de agricultura, actividad forestal, pesca y acuicultura, biodiversidad, cambio climático, seguridad alimentaria, nutrición y salud y otros sectores pertinentes, según corresponda;

- (párrafo 6.ii.) prestar apoyo activo, según corresponda y en función de los contextos, prioridades y capacidades nacionales, para la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles que promuevan la utilización sostenible, la conservación y la restauración de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluidos los recursos genéticos, sin dejar atrás a ningún agricultor, ganadero, pastor, productor forestal, pescador o acuicultor y teniendo en cuenta las contribuciones y necesidades de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales.

12. Se invita al Comité a considerar los resultados del 168.º período de sesiones del Consejo, en particular al abordar los temas 7, 8.2, 8.6 y 9.1 de su programa.

13. En su 170.º período de sesiones, celebrado en la sede de la FAO del 13 al 17 de junio de 2022, el Consejo refrendó la *Estrategia de la FAO sobre el cambio climático 2022-2031*, tal como se describe en el Apéndice C del documento CL 170/Report), y destacó la importancia de movilizar recursos adicionales y de elaborar un plan de acción para su aplicación eficaz.

14. El Consejo respaldó también la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación, tal como se describe en el Apéndice D del Informe CL 170, y destacó la importancia de elaborar un plan de acción para su aplicación eficaz.

15. Se invita al Comité a considerar los resultados del 170.º período de sesiones del Consejo, en particular al abordar los temas 7, 7.1, 7.2 y 8.3 de su programa.

III. COMITÉ DEL PROGRAMA

16. En su 130.º período de sesiones, celebrado en la sede de la FAO del 22 al 26 de marzo y el 6 de abril de 2021, el Comité del Programa de la FAO solicitó que se le proporcionara información sobre las actividades que la FAO llevaba a cabo con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) en el marco del COFO, que se incluiría en el tema 20 ("Otros asuntos"), especialmente en relación con la Conferencia Internacional sobre Enseñanza Forestal que se celebraría virtualmente del 8 al 10 de junio de 2021.

17. El Comité tomó nota de la información sobre las actividades de la FAO en colaboración con la ACB, en particular en relación con la Conferencia Internacional sobre Educación Forestal que se celebrará virtualmente del 8 al 10 de junio de 2021, pidió a la FAO que informara debidamente a los Miembros, a través de sus Representaciones Permanentes en Roma, sobre las reuniones e iniciativas en el marco de la ACB y del Comité Forestal, y apreció que la Administración confirmara que se mantendría a las representaciones permanentes mejor informadas acerca de la labor de la Organización en materia forestal, por ejemplo mediante actualizaciones periódicas remitidas por la Sede y las

oficinas regionales, mejores vínculos con los demás comités técnicos y un aumento de la eficiencia y eficacia de las comisiones forestales regionales.

18. Se invita al Comité a considerar los resultados del 130.º período de sesiones del Comité del Programa, en particular al abordar los temas 9.3 y 9.4 de su programa.

19. En su 133º período de sesiones, celebrado en la sede de la FAO del 16 al 20 de mayo de 2022, el Comité del Programa de la FAO evaluó la contribución de la FAO a la disponibilidad y ordenación sostenible del agua y el saneamiento para todos (ODS 6) y la respuesta de la Administración. El Comité:

- reconoció la experiencia técnica de la FAO en el apoyo a sus Miembros sobre producción agrícola, ganadería, pesca, silvicultura, acuicultura, agricultura, agricultura de regadío, productos agroquímicos y otros contaminantes en relación con sus impactos en la calidad del agua, y alentó a la FAO a reforzar su labor en este ámbito.

20. Se invita al Comité a considerar los resultados del 133.º período de sesiones del Comité de Programa, en particular al abordar los temas 5.2, 6.2, 6.5 y 7.1 de su programa.

IV. COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (CRGAA)

21. En su 18.ª reunión ordinaria, celebrada virtualmente del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2021, la CRGAA examinó varios temas intersectoriales (p.ej. el acceso y la distribución de beneficios, la "información digital sobre secuencias" y las biotecnologías), además de la aplicación de los planes de acción mundiales sectoriales sobre los recursos genéticos y su labor sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.[3]

22. La Comisión acogió con satisfacción la difusión del informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*[4] y señaló la atención que le habían dedicado los medios de comunicación a nivel mundial. La Comisión invitó a los países a seguir difundiendo los principales mensajes del informe en el plano nacional, y a considerar en la elaboración de futuros programas, políticas y actividades, según procediera y de conformidad con sus necesidades y capacidades. Además, como seguimiento intersectorial del informe, aprobó el *Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura*[5].

23. Al considerar la aplicación del *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*, la Comisión invitó a los países a redoblar sus esfuerzos en este sentido y a contribuir, a través de sus centros de coordinación nacionales, al desarrollo y ensayo de un nuevo sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales (RGF), y a seguir proporcionando datos sobre estos recursos. Además, alentó a los países a que siguieran incorporando los RGF en medidas más amplias e integrales relativas a la gestión forestal sostenible y en medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos relacionadas con los bosques, así como a determinar medidas específicas y estratégicas necesarias en relación con los RGF. La Comisión solicitó a la FAO que siguiera coordinando y apoyando la aplicación del Plan de acción mundial, en colaboración con las redes regionales sobre RGF y con las organizaciones internacionales pertinentes. Además, pidió a la FAO que prosiga sus esfuerzos por elaborar el nuevo sistema mundial de información.

24. Al examinar la preparación del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, la Comisión tomó nota de los progresos realizados e invitó a los países que aún no lo han hecho a designar un centro de coordinación nacional sobre los RGF y a los suplentes, según

[3] CGRFA-18/21/Report.
[4] https://www.fao.org/documents/card/es/c/ca3129en/.
[5] https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb8338en.

sea necesario. También instó a los países, redes regionales y organizaciones internacionales competentes que todavía no lo hubieran hecho a que presentaran sus informes a la FAO lo antes posible. La Comisión pidió a la FAO que presentara un proyecto de informe para que lo examinara el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales en su séptima reunión (prevista para marzo de 2023) y, posteriormente, para que lo estudiara la Comisión en su 19.ª reunión ordinaria (prevista para julio de 2023).

25. Se invita al Comité a considerar los resultados 18.ª reunión ordinaria de la CRGAA, en particular al abordar el tema 8.2 de su programa.

V. CONFERENCIAS REGIONALES

26. En su 36º período de sesiones, celebrado en formato híbrido en Bagdad (Iraq) los días 10 y 11 de enero y 7 y 8 de febrero de 2022, la Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente (NERC) examinó y aprobó el informe del 25º período de sesiones de la Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente (CFPCO). La reunión tomó nota de los principales mensajes que se desprenden del informe de la Comisión, entre los que se incluyen:

a) Las recomendaciones para el 36º período de sesiones de la NERC de:

i) reconocer la importancia de las interacciones entre la agricultura y la silvicultura para el desarrollo sostenible y considerar la seguridad alimentaria, la agricultura, los pastizales, la silvicultura y otros aspectos del desarrollo rural de forma integrada;

ii) abordar los asuntos intersectoriales de los sistemas forestales/de pastizales y agroalimentarios en la próxima NERC como un punto del programa;

iii) mejorar las interacciones entre los miembros de la CPFCO y de la NERC, incluidas las delegaciones que se hallan en Roma, con el fin de reforzar el diálogo intersectorial sobre las políticas y garantizar que las cuestiones forestales/de los pastos importantes se integren en los temas de las conferencias regionales.

b) Las recomendaciones para el COFO de:

i) fortalecer su labor intersectorial a través de actividades encaminadas a detener la deforestación y la degradación de los bosques, así como a promover la gestión sostenible de la agricultura, los pastizales y los bosques de manera que se aumente la eficiencia, inclusividad, resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios;

ii) ampliar y reforzar su labor sobre los pastizales.

c) El llamamiento a los países para:

i) promover sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles que contribuyan a la gestión sostenible de los bosques y las tierras;

ii) fortalecer los mecanismos institucionales para los enfoques silvopastorales y agroforestales en la integración de la ordenación del ganado en los sistemas de producción basados en los bosques y los árboles;

iii) llamar la atención de la NERC sobre sus inquietudes climáticas relacionadas con los bosques y los pastizales y pedir que reconozca el papel de los bosques y los pastizales en las políticas y programas de lucha contra el cambio climático;

iv) aumentar el conocimiento de los bosques mediante la actualización de los mapas nacionales de la cobertura del suelo y la realización de Inventarios Forestales Nacionales.

27. La sesión ministerial del 36º período de sesiones la NERC también solicitó a la FAO que promoviera la ordenación sostenible de la agricultura, los pastizales y los bosques de manera que se logren sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.

28. El 36º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico, celebrado en Dhaka (Bangladesh) del 8 al 11 de marzo de 2022 (en formato híbrido), recomendó a la FAO que:

- elabore un plan regional para promover una acción cohesiva sobre la integración de la biodiversidad en todos los sectores agrícolas, incluyendo la pesca, los cultivos, la ganadería y la silvicultura en la región del Pacífico;

- ampliar el trabajo y apoyar la cooperación regional en materia de silvicultura sostenible, en particular la producción y el consumo sostenibles de madera.

29. La Conferencia Regional hizo hincapié en la necesidad de reducir las emisiones en línea con los compromisos del Acuerdo de París, y reconoció que la silvicultura sostenible —incluida la restauración y la agrosilvicultura—contribuye a la adaptación y mitigación del cambio climático, y a mejorar la resiliencia para la transformación de los sistemas agroalimentarios sostenibles. La Conferencia Regional reconoció que la agricultura contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y señaló la necesidad de reducir las emisiones en el sector de la tierra, el potencial de la agricultura y la silvicultura restauradoras, y la oportunidad de desarrollar y usar energías renovables o sostenibles con fines agrícolas.

30. La Conferencia Regional destacó iniciativas como la mejora de la gestión forestal y pesquera, la promoción de sistemas de cultivo sostenibles, las cadenas de valor de la madera sostenibles, la lucha contra la escasez de agua y sus esfuerzos nacionales para reducir el impacto de la agricultura en los ecosistemas terrestres, acuáticos y costeros vulnerables. La Conferencia Regional destacó también el potencial de la agricultura y la silvicultura regenerativas y restauradoras para reducir las emisiones de GEI.

31. El 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe se celebró en Quito (Ecuador) (en formato híbrido) del 28 al marzo al 1 de abril de 2022. La Conferencia Regional:

- aprobó las recomendaciones de la 32.ª reunión de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC);

- reconoció las amenazas y los retos que plantean la crisis climática, la escasez de agua y la sequía, la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad, la deforestación, las plagas y enfermedades de plantas y animales, y las catástrofes naturales;

- recomendó que la FAO: i) tenga en cuenta en su trabajo los acuerdos ambientales internacionales, como los de la 26.ª Conferencia de las Partes (COP 26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a través del pacto de Glasgow por el Clima, el Acuerdo de París y, según proceda, la declaración de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra; ii) utilizar enfoques holísticos e innovadores en su trabajo, incluyendo la biotecnología, la edición del genoma, la no labranza y otras herramientas técnicas, promoviendo los vínculos entre el cambio climático, la restauración de los ecosistemas productivos, la gestión integrada de los recursos hídricos, la planificación y ordenación del uso de la tierra y la lucha contra la desertificación, la degradación del suelo y la deforestación ilegal.

32. El 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para África se celebró en Malabo (Guinea Ecuatorial) del 11 al 14 de abril de 2022 (en formato híbrido). La Conferencia alentó a los Miembros a:

- aprovechar la oportunidad del Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030 para reforzar la acción y la coordinación a nivel nacional y regional entre sectores y países, por ejemplo a través de la Gran Muralla Verde y la Iniciativa de restauración de los paisajes forestales africanos (AFR100);

- invertir en innovaciones, tecnologías para generar datos y conocimientos que apoyen la restauración de los ecosistemas, la gestión de los recursos naturales y todos los sectores productivos de la agricultura (cultivos, pecuaria, pesquera y forestal etc.) hacia una transformación de los sistemas agroalimentarios resiliente y sostenible.

33. En cuanto al evento del país anfitrión: Compartir experiencias sobre los retos relacionados con la gobernanza forestal, la Conferencia Regional:

- reconoció el nexo de la gobernanza forestal con la deforestación, el cambio climático y la reducción de la pobreza;

- subrayó que la mejora de la gobernanza forestal es esencial para garantizar la durabilidad de los bosques en África central, para mitigar los impactos del cambio climático, contribuir a las economías nacionales y mejorar los medios de vida de las comunidades locales que dependen de los bosques;

- acogió con satisfacción el apoyo de la FAO en África central para garantizar la ordenación sostenible de los bosques;

- recomendó a la FAO que apoye a los Miembros en sus esfuerzos por promover programas de forestación y por aplicar las mejores prácticas de gobernanza forestal;

e invitó a los miembros de la Conferencia Regional a:

- considerar el uso de la agrosilvicultura, las prácticas agrícolas resilientes y la ecoagricultura como opciones para prevenir la deforestación y la desertificación;

- considerar los créditos de carbono y otros esquemas de financiación innovadores para la movilización de recursos para el nexo entre los bosques y el cambio climático;

- compartir más experiencias sobre el entorno normativo, legal e institucional para impulsar la gobernanza forestal.

34. El 33º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa se celebró en Lodz (Polonia) del 10 al 13 de mayo de 2022 (en formato híbrido).

35. La Conferencia Regional aprobó el informe y las recomendaciones de la sesión conjunta de la 41.ª Comisión Forestal Europea y el 79.º Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE).

36. **Se invita al Comité a considerar los resultados de las Conferencias Regionales de la FAO, en particular al abordar los temas 8.6 y 9.1 de su programa**.